



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

C I R C U L A R Núm. 18/2013-AGP

**C.C. JUECES DE DISTRITO Y
C.C. MAGISTRADOS DE CIRCUITO**

Se remite versión electrónica del **“ACUERDO GENERAL NÚMERO 17/2013, POR EL QUE SE LEVANTA EL APLAZAMIENTO DEL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN EN LOS QUE SUBSISTA EL PROBLEMA DE CONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO 154 RELATIVO A LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL TRECE; RELACIONADO CON EL DIVERSO 11/2013, DE VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.”**, aprobado por el Pleno de este Alto Tribunal en sesión privada celebrada el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en su Punto Transitorio Segundo, y en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A T E N T A M E N T E

México, D.F., a 4 de noviembre de 2013
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN


LICIO RAFAEL COELLO CETINA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS